



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 5 de noviembre de 2021

DIPUTADOS PLANTEAN APLICAR SANCIONES A QUIEN PROMUEVA TRATAMIENTOS PARA RESTRINGIR O MODIFICAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO DE UNA PERSONA

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 18 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizada este viernes, se presentaron las siguientes iniciativas:

El diputado Julio Manuel Valera Piedras, a voz del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, introdujo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso G a la fracción I del artículo 6 de la Ley Estatal de Fomento y Fortalecimiento a las Acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Hidalgo, para así impulsar y fortalecer el emprendimiento en el Estado de Hidalgo, con el apoyo de las organizaciones de las estructuras de la sociedad civil.

De la misma forma, el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, en representación de los miembros del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII BIS al artículo 4 y se reforman los artículos 40, 42, 43, 44, 45 y 46 de Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo. El objetivo de la iniciativa es impulsar y promover la creación de Institutos Municipales de Planeación, que funcionen como organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que contribuyan en la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los municipios.

A su vez, las diputadas Rocío Jaqueline Sosa Jiménez y Michelle Calderón Ramírez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sometieron ante el pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV BIS del artículo 9 de la Ley de Turismo Sostenible del Estado de Hidalgo, en materia de difusión y promoción efectiva de los atractivos turísticos del Estado. El propósito de la presente es la identificación de diversos sitios y atractivos emblemáticos del territorio hidalguense, que, en conjunto con los programas de desarrollo y sus acciones a corto, mediano y largo plazo, puedan detonar, impulsar y consolidar el turismo sustentable, generando empleo y bienestar para la población, así mismo como impulsar la actividad turística, que permite dar a conocer el patrimonio tangible e intangible del Estado de Hidalgo.



PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Posteriormente, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, en nombre de las diputadas Lisset Marcelino Tovar, Vanesa Escalante Arroyo y Adelfa Zúñiga Fuentes, y los diputados Timoteo López Pérez y Miguel Ángel Martínez Gómez, propuso la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 202 TER al Código Penal para el Estado de Hidalgo y adiciona un segundo y un tercer párrafo al artículo 142 SEXTIES de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo. Con ello plantea que, a quien promueva, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica, con o sin fines de lucro y con el objetivo de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o modificar la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, se le aplicarán de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos sesenta y cinco días de trabajo a favor de la comunidad, y multa de cincuenta a doscientas veces la Unidad de Medida y Actualización, vigente.

Acto seguido, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIV BIS al artículo 4 y reforma los párrafos quinto y séptimo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, fue expuesta por la diputada Vanesa Escalante Arroyo. El fin de dicha iniciativa es otorgar puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica y el uso de tecnologías limpias conforme a las constancias correspondientes emitidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las cuales no podrán tener una vigencia mayor a cinco años. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. De la misma forma, se otorgarán puntos a las empresas que cuenten con una política de integridad.

ASUNTOS GENERALES

El diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, con la representación partidista del Partido de la Revolución Democrática, presentó el acuerdo económico por el que exhorta a la Secretaría de Salud Federal, así como a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades, fortalezcan e instituyan las medidas preventivas y de atención que garanticen la atención integral, la infraestructura hospitalaria y los insumos suficientes para dar pronta y eficaz atención a pacientes con virus SARS-CoV2 en localidades indígenas del Estado de Hidalgo.



Asimismo, los diputados María del Carmen Lozano Moreno, Adelfa Zúñiga Fuentes, José Noé Hernández Bravo y Roberto Rico Ruiz, se pronunciaron a favor del acuerdo económico expuesto por el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, añadieron una solicitud para la designación de presupuesto a los hospitales que atendieron la pandemia para que cuenten con condiciones de funcionar como hospitales regionales y que las casas de salud del estado brinden una atención adecuada y de calidad; al mismo tiempo puntualizaron la necesidad de una intensificación de campañas informativas en lenguas indígenas.

En otra participación, la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Hidalgo, a través de un acuerdo económico exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, destinar recursos específicos al programa Escuelas de Tiempo Completo, que permitan integrar a más escuelas públicas de educación básica como beneficiarias de este programa, así como asegurar los apoyos al personal docente participante en esta modalidad.

El diputado Julio Manuel Valera Piedras, se sumó al exhorto realizado por la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, adicionó la importancia de que programas como el de Escuelas de Tiempo completo puedan mantener e incrementar los recursos.

Consecutivamente, Elvia Yanet Sierra Vite, María Adelaida Muñoz Jumilla, Vanesa Escalante Arroyo, Miguel Ángel Martínez Gómez, Tania Valdez Cuellar, Edgar Hernández Daño y Jesús Osiris Leines Medécigo, diputadas y diputados de la LXV Legislatura, expresaron el acuerdo económico por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en materia de aumento a los recursos destinados al rubro de cultura, promoviendo así mecanismos de aseguramiento de los derechos, servicios y bienes culturales para toda la sociedad hidalguense.

Finalmente, se convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la comparecencia del licenciado Simón Vargas Aguilar, secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo; la cual habrá de efectuarse el lunes 8 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas en el salón de plenos del Congreso del Estado de Hidalgo.